G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Proyecto de ley

Número: PDLEY-2022-12-GCABA-AJG

Buenos Aires, Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: EX-2021-11671259- -GCABA-HGNRG

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Decláranse innecesarios para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los inmuebles individualizados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Ley, en la proporción legada a favor del Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez" dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Decreto Nº 193/18.

Artículo 2°.- Autorízase la disposición, conforme los mecanismos legales vigentes, de los porcentajes de los inmuebles de titularidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, individualizados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Ley, en la proporción legada a favor del Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez" dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Decreto Nº 193/18.

Artículo 3°.- El producido de la disposición de los inmuebles tendrá como destino cubrir necesidades que estime el nosocomio.

Artículo 4º.- Las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles comprendidos en la presente ley, se otorgarán por ante la Dirección General Escribanía General, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 5º.- Los gastos generados por la escrituración de la transferencia de dominio de los inmuebles individualizados en el Anexo I, serán a cargo de los adquirientes.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.

Digitally signed by Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Date: 2022.07.14 17:30:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Jose Luis Giusti
Date: 2022.07.15 15:12:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Giusti
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Felipe Miguel
Date: 2022.07.15 16:36:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel
Jefe de Gabinete de Ministros
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Horacio Rodriguez Larreta
Date: 2022.07.15 16:56:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Rodriguez Larreta
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 16:56:13 -03'00'

ANEXO I

Inmueble	Nomenclatura catastral	Proporción del inmueble legado
José Evaristo Uriburu 1380/84/86, piso 5º depto. "A", UF N° 16.	Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 35, Parcela 33.	Diez por ciento (10%)
Espacio Guardacoche Nº 5, de la UF N° 1, planta sótano (1/5 ava parte indivisa) del edificio sito en José Evaristo Uriburu 1380/84/86.	Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 35, Parcela 33.	Diez por ciento (10%)

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-25650494-GCABA-MSGC

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: EX-2021-11671259- -GCABA-HGNRG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 12:08:42 -03'00'

Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 12:08:42 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Mensaje

Número: MEN-2022-27-GCABA-AJG

Buenos Aires, Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: EX-2021-11671259- -GCABA-HGNRG

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a efectos de someter a consideración de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un Proyecto de Ley, mediante el cual se propicia declarar innecesarios para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1380/84/86, piso 5º depto. "A", U.F. N° 16 y el Espacio Guardacoche Nº 5, de la UF N° 1, planta sótano del citado inmueble, conforme Anexo I que forma parte integrante del proyecto de ley, en la proporción que fue legada al Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez", dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que mediante el Decreto N° 193/18 se aceptó el legado sin cargo efectuado por la causante, Señora Eida Isabel Colace, a favor del Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez" dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consistente en el diez por ciento (10%) de su patrimonio al día de su fallecimiento, conforme surge del testamento otorgado por Escritura Pública N° 145, de fecha 30 de septiembre de 2010 del Registro Notarial 665, en los autos caratulados "Colace, Eida Isabel S/Sucesión Testamentaria" Expediente N° 74.417/2016, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Única, de esta Ciudad.

La sanción de la ley promovida resulta oportuna y acorde a los intereses de la Ciudad y en especial para el nosocomio beneficiario del producido de la venta de los inmuebles, que tendrá como destino cubrir sus necesidades.

Por lo expuesto, solicito por su intermedio a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la consideración y aprobación del proyecto de Ley que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO

DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD

AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LIC. EMMANUEL FERRARIO

S _____/_____D

Digitally signed by Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Date: 2022.07.14 17:30:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernan Gonzalez Bernaldo de Quiros
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Jose Luis Giusti
Date: 2022.07.15 15:26:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Giusti
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Felipe Miguel
Date: 2022.07.15 16:36:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel
Jefe de Gabinete de Ministros
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Horacio Rodriguez Larreta
Date: 2022.07.15 16:54:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Rodriguez Larreta
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 16:55:12 -03'00'